

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESOLUCION No. 177 del 2013

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Fonoaudiología”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,** en uso de sus facultades  
 Legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del día 21 de octubre de 2013 (Acta 026), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Fonoaudiología y haber efectuado los estudios pertinentes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2013 a los estudiantes del Programa de Fonoaudiología, así:

SEM	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PROM SEM	INCENTIVO
I	DOMINGUEZ MEZA ANTONIO CARLOS	421-1005488221	3.87	Matrícula por Rendimiento Académico
	MEDINA MEDINA ANYI LAUDID	421-96052310757	3.82	Matrícula por Rendimiento Académico
III	HERAZO PATRÓN LUCÍA CAROLINA	421-95012607394	3.8	Matrícula por Rendimiento Académico
V	CAMPO PORTACIO YARLIS MELISSA	421-92122116532	4.37	Matrícula de Honor
	MARCHAN CARDENAS GLAYRED	421-94061427052	4.17	Matrícula de Honor
	JULIO GARCIA WENDY	421-94051327432	4.14	Matrícula por Rendimiento Académico
	CANCHILA BARRETO SARA MARGARITA	421-940630029194	4.11	Matrícula por Rendimiento Académico
VII	FLOREZ OCHOA YURIS PAOLA	421-93021504813	4.18	Matrícula de Honor
	SOLIPAZ SIERRA DAYANA ISABEL	421-94021113756	4.1	Matrícula de Honor
	RICARDO HERNANDEZ LUISA FERNANDA	421-93100622058	4.09	Matrícula por Rendimiento Académico
	TROCHEZ PEREZ SILVIA PATRICIA	421-1102828840	4.08	Matrícula por Rendimiento Académico

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCION No. 177 del 2013

IX	VELASQUEZ GONZALEZ MARIA CAMILA	421- 1102830633	3.86	Matrícula por Rendimiento Académico
	MAYORIANO MARTINEZ MARIA MONICA	421- 92071974032	3.84	Matrícula por Rendimiento Académico
X	MONTERROZA SILVA YULIETH MELISSA	421-92012401894	3.9	Matrícula por Rendimiento Académico

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2013.

**MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID**  
Presidenta

**SCARLETH TAMARA OLIVER**  
Secretaria ad- hoc